

BASES PARA LOS PREMIOS A LAS MEJORES ACTIVIDADES ALPINÍSTICAS Y DE ESCALADA DE ALTO NIVEL 2025 DE LOS FEDERADOS MADRILEÑOS

La Federación Madrileña de Montañismo (FMM) reconoce y recompensa aquellas actividades deportivas que sus afiliados han realizado en el transcurso del año y que destacan por la naturaleza extraordinaria y su mérito deportivo en el ámbito del Alpinismo y la Escalada. Para ello, la FMM instaura los PREMIOS DEPORTIVOS FMM de acuerdo a las siguientes bases.

Bases

- 1.** Inscripción
- 1.1.-** Podrán concurrir a estos premios todos los afiliados de la FMM, residentes o no en la Comunidad de Madrid, con la tarjeta federativa FMM vigente con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad realizada, que lo soliciten personalmente por escrito o bien sean presentados por terceros, ya sea organización o club de montaña o la propia FMM, siempre que el aspirante a premio no exprese su disconformidad explícita. Si la cordada está participada por NO federados FMM en más de un 50%, no podrá concurrir a estos premios. No se pueden presentar actividades realizadas dentro de los programas de tecnificación (escalada, alpinismo y esquí de montaña) de cualquier federación autonómica o nacional.

La solicitud contendrá necesariamente la siguiente información:

- 1.1.1.** Ficha resumen para publicación web pública según modelo que podéis descargar en formato PDF.
- 1.1.2.** Toda la documentación técnica para la valoración del Jurado:
- 1.1.3.** Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo, con las tarjetas federativas vigentes de cada uno de ellos.
- 1.1.4.** Dificultad de la actividad de acuerdo a las escalas de graduación en vigor.
- 1.1.5.** Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto cimero y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre).
- 1.1.6.** Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma. (Si se dispone del track en GPS incluirlo en formato .GPX)
- 1.1.7.** Estilo (alpino, cápsula, pesado, solitario, invernal o cualquier otra circunstancia que contribuya a determinar la dificultad intrínseca de la actividad).
- 1.1.8.** Situación geográfica (país, cordillera, macizo, montaña, etc.) y condiciones de comunicación y accesibilidad.
- 1.1.9.** Orientación de la pared.
- 1.1.10.** Información sobre si es primera ascensión, primera estatal, primera invernal, etc.
- 1.1.11.** Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA. Si la actividad está dentro de una zona con restricciones medioambientales o similares, deberá aportarse permiso oficial.
- 1.1.12.** Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado.
- 1.1.13.** Foto de la pared y fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad, preferiblemente en formato .JPG que no supere los 2 MB de peso cada una).
- 1.1.14.** Otros aspectos a juicio del solicitante.
- 1.1.15.** Datos para la localización personal de los miembros de la actividad, mediante teléfonos, direcciones y correos electrónicos.

fmm.es

Avda. Salas de
los Infantes, 1
5ª planta
28034 - Madrid

915 273 801
federacion@fmm.es

CIF: G79488870



Esta información deberá ser facilitada por el aspirante al premio mediante el formulario disponible en la sección de alpinismo de la página web de la Federación Madrileña de Montañismo (www.fmm.es). El coordinador del jurado, tras la revisión de la documentación entregada, podrá solicitar adicionalmente cualquier otro tipo de información relativa a la actividad presentada, utilizándose en este caso como herramienta de envío cualquiera de las siguientes: soporte informático entregado en llave USB en la Federación Madrileña de Montañismo o bien enviado en carpeta comprimida .ZIP por medios online (wetransfer o Google Drive).

Los miembros del Jurado podrán exigir documentación complementaria al solicitante durante el periodo de debate y votación si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado. Este formato de presentación podrá ser modificado en un futuro, de acuerdo a la evolución técnica de los sistemas informáticos en vigor.

- 1.2.** La admisión de la actividad presentada autoriza a la FMM para el uso de la información dada, en el sentido de poder publicarla en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

Periodo y plazo de presentación

Anual. A efectos de calendario, el período de realización de las actividades se sitúa a partir del 30 de octubre del año anterior al 30 de octubre del año en curso, justo antes de la Junta Directiva del mes de noviembre que ratificará dichos premios. El plazo máximo de entrega de las candidaturas se publicará en la web fmm.es

Categorías

Los premios estarán constituidos en las siguientes categorías y de acuerdo a lo siguiente:

Categoría	Dotación económica
Escalada deportiva y Bloque	1.000 €
Escalada en hielo y dry tooling	1.000 €
Escalada en Pared	1.000 €
Alpinismo Europeo	1.000 €
Alpinismo Extraeuropeo e Himalayismo (no se admitirán con uso de oxígeno)	2.000 €

Jurado

Los premios serán concedidos por un jurado plural, deportistas federados expertos en varios ámbitos del Alpinismo y la Escalada con trayectoria deportiva contrastada, ajenos a la Directiva de la Federación. El número de miembros del Jurado será de 5 a 9. Su votación, efectuada conforme al presente reglamento, será vinculante.

La FMM a través del Director Técnico y el Coordinador del Jurado escogerán a los miembros del Jurado y supervisarán la admisión de las actividades en la aplicación informática. Igualmente, supervisarán la correcta manera de realizar las votaciones por parte del Jurado y aclarar las dudas que surjan al respecto. No tendrán voto.



Votación

El voto del Jurado tendrá un plazo determinado desde el cierre de la recepción de candidaturas, antes de la Gala del Deporte de la FMM.

La selección se efectuará a través de votación individual, destacando las tres actividades más relevantes en cada categoría. Por lo que los miembros del Jurado ordenarán, de mejor a peor, las actividades presentadas. Se le otorgarán 5 puntos a la mejor actividad dentro de cada categoría, 3 a la segunda clasificada y 2 a la tercera. La suma de los puntos totales dará el resultado ganador en cada categoría. Si una categoría no recibe al menos el 50% de los votos del Jurado no se considerará candidatura válida.

Nominaciones

Recibidas las votaciones, el Director Técnico FMM y el Coordinador del Jurado ratificarán las clasificaciones y proclamarán los vencedores, que serán refrendados por la Junta Directiva de la FMM.

Consideraciones

Aquellos miembros del jurado que por estar en situación activa concurran a alguna de las categorías de los premios, no podrán efectuar votación en la categoría en conflicto.

Se velará para que los aspirantes al premio cumplan, íntegramente, todos los requisitos exigidos, pudiendo dejar fuera de concurso a aquellos aspirantes que no lo hagan. La elección de los ganadores será comunicada a través de la web de la Federación y otros medios de comunicación de la FMM.

Los premios serán entregados en el transcurso de la Gala Anual del Deporte de la FMM que se celebra cada año.

El premio nunca podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación.

Por la participación en estos premios, el participante otorga su consentimiento a la FMM para utilizar su nombre e imagen en los medios de comunicación habituales y en audiovisuales de la FMM.

Discrepancias

Los aspirantes a los premios disconformes con la concesión de los mismos podrán solicitar la verificación de las votaciones en la sede de la misma y/o copia de las concernientes a su categoría.

Obligaciones de los ganadores

La mera participación en el concurso supone la aceptación de las bases y el presente reglamento. Los premios concedidos por el Jurado FMM a las mejores actividades alpinísticas y de escalada se deberán recoger OBLIGATORIAMENTE, en la ceremonia de premios de la Gala Anual de Deporte de la FMM que se celebra cada año, excepto en casos excepcionales debidamente justificados. La condición de recoger el premio in situ es de obligado cumplimiento. En el caso de que no se personara el premiado a la ceremonia de entrega de premios, perdería el premio en metálico, correspondiente, no así la mención de ganador en su categoría.

Madrid, 15 de noviembre de 2024

